

sancionador, puesto que no obtendría utilidad ni beneficio alguno, ni puede sufrir un perjuicio efectivo de carácter material o jurídico, derivado inmediatamente del acto dictado.

Sevilla, 8 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Pérez de Ayala Conradi.

A N E X O

Núm. expediente: D.P.-021/01.
Reclamante: Aniceto Delgado Salas.
Reclamado: Viajes El Corte Inglés.
Domicilio: Ctra. San Juan de Aznalfarache, s/n, de Sevilla.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del Anteproyecto: Variante de Lucena del Puerto en la A-486. Clave: 02-HU-0179-0.0-0.0-PD.

Con fecha 4 de diciembre de 2001, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Anteproyecto referenciado cumple los requisitos preceptuados en los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la «alternativa núm. 2» del Anteproyecto.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Anteproyecto cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 11 de julio de 2001, emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva.

Sevilla, 13 de diciembre de 2001.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre notificación del trámite de audiencia que se concede en el procedimiento para la resolución del contrato de asistencia técnica que se adjudicó, con fecha 20 de diciembre de 1993, a ETC, Estudio Taller de Comunicación, para la realización del trabajo titulado Diseño Gráfico y Arte Final del documento Andalucía en Europa.

Se está tramitando en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo el procedimiento para la resolución del contrato de asistencia técnica de realización del trabajo titulado: «Diseño Gráfico y Arte final del documento Andalucía en Europa». Conforme a lo dispuesto en el art. 26 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resulta necesario la notificación mediante la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido que consta en el expediente y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A tal efecto, se concede el trámite de audiencia por plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para que quienes acrediten la titularidad de derechos o intereses en el presente procedimiento puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes. El lugar de exhibición del expediente es la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Servicio de Planeamiento Urbanístico, C/ Doña María Coronel, núm. 6, Sevilla.

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expt.: 3348/2000.

Nombre, apellidos y localidad: Ana Fernández Heredia, La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le conceden las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad 3.º/2001.

Núm. Expt.: 738/2001.

Nombre, apellidos y localidad: Antonio Caballero Escrbano, Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 17 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expt.: 1198/2001.

Nombre, apellidos y localidad: M.^a Nieves Rodríguez Segovia, Cádiz.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expt.: 1244/2001.

Nombre, apellidos y localidad: Manuela Aijón Clemente, La Línea.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expt.: 361/2001.

Nombre, apellidos y localidad: Francisco Zapata Gómez, La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva su expediente 6.º/2001.

Cádiz, 20 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de información pública del Censo de Usuarios. (PP. 137/2002).

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y en relación con la información pública del Censo de Usuarios a efectos de su representación en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se hace público, para general conocimiento, que las listas del Censo de Usuarios se hallan expuestas en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sitas en:

Jaén, Avenida del Santo Reino, 5 y 7.
Sevilla, Plaza de España, Sector II.
Córdoba, Avenida del Brillante, s/n.
Granada, Avenida de Madrid, 7.
Jerez de la Frontera, Monte Alto, s/n.

El plazo de información pública será de veinte días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, tiempo durante el cual podrán efectuarse las oportunas reclamaciones por escrito, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España-Sector II, E-41071, Sevilla), cursadas directamente a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o utilizando cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de diciembre.

Sevilla, 9 de enero de 2002.- La Secretaria General, Consolación Vera Sánchez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2001, ha acordado aprobar las siguientes:

«BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZA/S INCLUIDA/S EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AÑO 2001

1.º Normas generales.

1.1. Las presentes bases tienen por objeto la regulación de las convocatorias para la provisión de las plazas que se determinan en los Anexos, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2001 con la finalidad de consolidación de empleo temporal de naturaleza estructural y permanente, pertenecientes a la plantilla de funcionarios e integradas en la Escala, Subescala, Clase y Grupo que se especifican en el Anexo

correspondiente, dotada/s con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias, de acuerdo con la legislación vigente.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985 de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D. Leg. 781/86, de 17 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado.

1.3. De las plazas convocadas se reservan las que se especifican en los correspondientes Anexos para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%, siempre que superen las pruebas selectivas y que en su momento acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes. Se garantizará la igualdad de condiciones en las pruebas con respecto al resto de aspirantes. Si la plaza reservada a este turno queda sin cubrir, se incorporará a las de acceso libre.

1.4. El número de plazas convocadas podrá incrementarse si las de igual categoría reservadas a promoción interna en la Oferta de Empleo de 2001, y que son objeto de convocatoria independiente, se declararan desiertas tras la celebración de las correspondientes pruebas selectivas. A tal fin, las pruebas de la convocatoria de acceso libre no podrán iniciarse hasta tanto no hayan finalizado las correspondientes al turno de promoción interna.

2.º Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para participar en la convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad que para el ingreso al servicio de la Administración Local establecen las disposiciones legales vigentes:

a) Ser español o española o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella edad que de acuerdo con sus antecedentes de cotización a la Seguridad Social le permita alcanzar la jubilación a los 65 años.

c) Estar en posesión del título académico correspondiente a la/s plaza/s que se convoca/n, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la plaza a que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Aquéllos que, independientemente de los anteriores, se establecieren en los Anexos correspondientes.

Los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera en la plaza de que se trate.

3.º Solicitudes.

3.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas, dirigidas al Presidente de la Corporación, se formularán preferentemente en el modelo oficial que se adjunta a las presentes bases, y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la misma, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.